

Apertura de convocatoria de ayudas Leader Cantabria 2023 – 2027, gestionado por el Grupo de Acción Local Valles Pasiegos.

La Asociación para la Promoción y Desarrollo de los Valles Pasiegos, ha **abierto el plazo de solicitudes del programa Leader Cantabria 2023 - 2027**, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común para el período 2023 – 2027 (en adelante PEPAC) que establece que para la intervención 7119_LEADER, con una contribución máxima para el Grupo de Acción local Valles Pasiegos de 5.222.612,00 euros, de los que se financiarán 1.250,402,72 euros por parte del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y 4.272.209,28 euros por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La metodología LEADER promueve el desarrollo rural mediante la diversificación y valoración de la actividad económica en las zonas rurales e intenta aproximarse a los problemas del medio rural bajo un enfoque territorial y descentralizado, que está basado en la implicación de la población local en el aprovechamiento de los recursos endógenos, para la mejora de la calidad de vida y la diversificación económica.

La Estrategia de Desarrollo Local Participativa de los Valles Pasiegos estará **gestionada por el Grupo de Acción Local**, que se encarga de la gestión de las ayudas Leader Cantabria 2023 - 2027, bajo las siguientes medidas de la PEPAC:

- 7119.2 EDLP
- 7119.3 Gastos de funcionamiento y animación.

Dentro de la medida 7119.2 de la EDLP se podrán presentar solicitudes de Ayuda para las siguientes operaciones:

- (20) Puesta en marcha de actividades empresariales no agrícolas en zonas rurales.
- (21) Activos que mejoren el rendimiento global y la sostenibilidad de la explotación agrícola.
- (22) Inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de los productos agrícolas.
- (23) Creación, ampliación, modernización y/o diversificación de actividades no agrarias.
- (24) Servicios básicos e infraestructuras en las zonas rurales.
- (25) Proyectos de desarrollo local participativo en los municipios.
- (26) Propios de los grupos de acción local.
- (27) Mixtos.
- (30) Ayuda para la preparación y realización de las actividades de cooperación de los grupos de acción local.
- (40) Ayudas para la gestión, seguimiento, evaluación de la estrategia y su animación, en particular la facilitación de intercambios entre las partes interesadas.

FECHA DE APERTURA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: 19 de agosto 2024.

La fecha inicial de admisión de solicitudes atiende al convenio entre la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación, y la Asociación para la Promoción y Desarrollo de los Valles Pasiegos para la aplicación del Programa LEADER Cantabria 2023-2027, firmado a fecha de 6 de agosto de 2024, que reza en su cláusula duodécima, “*Concesión de ayuda a los titulares de proyectos apartado 3.b) Fecha inicial de admisión de solicitudes al día siguiente de la firma del siguiente convenio*”, publicación que se realizará en la página web de la asociación <http://leader.vallespasiegos.org>

FECHA FINAL DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES: 1 de abril de 2028.

La fecha final de admisión de solicitudes atiende al convenio firmado entre la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación, y la Asociación para la Promoción y Desarrollo de los Valles Pasiegos para la Aplicación del Programa LEADER CANTABRIA 2023 - 2027, firmado a fecha de 6 de agosto de 2024, que fija la fecha final de admisión de solicitudes el 1 de abril de 2028.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

La presentación de las solicitudes se harán en las oficinas de la Asociación mediante entrega del impreso correspondiente, documentación y anexos para presentar la Solicitud de Ayuda, documentación publicada en la página web: <http://leader.vallespasiegos.org>, en la dirección que a continuación se detalla:

APD Valles Pasiegos
Plaza Jacobo Roldán Losada 1. Planta 2.
39640 – Villacarriedo. Cantabria.
Teléfono: 942 59 19 99.

Podrán ser beneficiarios las personas físicas o jurídicas (micropymes y pequeña empresa), comunidades de bienes o cualquier otro tipo de agrupación, así como los ayuntamientos (adheridos al programa Leader 2023-2027) y asociaciones.

El solicitante recibirá en todo momento, desde el Grupo de Acción Local, información detallada sobre la situación de su expediente.

Dando debido cumplimiento al principio de publicidad y transparencia que rige el PEPAC 2023 - 2027 se dará publicidad a las ayudas concedidas, para conocimiento general de la población.

AMBITO GEOGRÁFICO:

Castañeda, Corvera de Toranzo, Liérganes, Luena, Miera, Penagos, Puente Viesgo, San Pedro del Romeral, San Roque de Riomiera, Santa María de Cayón, Santiurde de Toranzo, Saro, Selaya, Vega de Pas, Villacarriedo, Villafufre.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN 2023 – 2027

La EDLP de los Valles Pasiegos 2023-2027 incluye un procedimiento de gestión donde se desarrolla el procedimiento completo de concesión o denegación de la ayuda solicitada.

Firmado
Ángel Sainz Ruiz.
Presidente.-